



Ministerio de Educación  
Cultura Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 29 JUN 2022

VISTO: El expediente I.D. N° 8134912 presentado por la Ingeniera Turcutto, María Fania (D.N.I. N° 36.053.691); Legajo N° 39.314 egresada de la carrera Ingeniería Química, de la Universidad Tecnológica Nacional, Regional Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante es egresada de la especialidad Ingeniería Química - Plan 95 Adecuado- de la Facultad Regional Rosario.

Que la mismo ingresa en el ciclo lectivo 2022 a la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Ordenanza 1422 otorga equivalencia directa entre las asignaturas homogéneas que conforman el nivel de formación básica de cada especialidad en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que lo solicitado por la egresada se encuadra dentro de lo normado por la Ordenanza 1549 - Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la egresada, el departamento de Ciencias Básicas dictaminó sobre otorgar equivalencia de una asignatura.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Turcutto, María Fania (D.N.I. N° 36.053.691); Legajo N° 50.835; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobada la asignatura: Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

**216**



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico